

A la Comisión Nacional de Mercado de Valores

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria SAU, (“BCEISS”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con determinadas participaciones preferentes dirigidas a inversores minoristas, de las que BCEISS es emisor o Garante, y que se relacionan en anexo I procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- 1- Se pone en público conocimiento que BCEISS tiene intención de formular, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, una oferta de recompra de las participaciones preferentes que figuran en anexo I.
- 2- La oferta de compra estará dirigida a todos aquellos tenedores de las participaciones preferentes que procedan a la contratación de una imposición a plazo fijo (IPF) no cancelable con BCEISS, con las características y condiciones que se señalan en el referido anexo I (La Oferta).
- 3- La oferta de recompra deberá aceptarse para la totalidad de las participaciones preferentes propiedad de cada inversor, no siendo posible la aceptación parcial.
- 4- El precio de recompra de las participaciones preferentes será del 100% de su valor nominal, importe por el cual se contratará la IPF con BCEISS
- 5- Las participaciones preferentes adquiridas por BCEISS, en virtud de la Oferta, no se volverán a emitir o revender, siendo intención del Banco proceder a su amortización una vez cumplidos los requisitos y obtenidas las autorizaciones oportunas para ello
- 6- El plazo y condiciones definitivas de la Oferta se comunicará una vez recabadas las autorizaciones pertinentes.

Por último, BCEISS dentro de su estrategia de Capital está estudiando, con sujeción a la normativa aplicable y a las condiciones de mercado, la posibilidad de ofrecer en el futuro, a aquellos tenedores de las Participaciones Preferentes que **no acepten** la Oferta, un canje voluntario de las mismas por valores que computen como capital principal, sin poder garantizar en este momento que dicha oferta vaya a llevarse a cabo ni las condiciones de la misma.

Todo cuanto antecede se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos pertinentes.

En Madrid, a 8 de junio de 2012



ANEXO I : EMISIONES OBJETO DE OFERTA Y CONDICIONES OFERTADAS

EMISIÓN OBJETO DE OFERTA				PRODUCTO BANCARIO SUSTITUTIVO		
ISIN	DIVISA	DESCRIPCION	FEC_EMISION	Tipo Producto	plazo en años	Tipo interés aplicable
ES0114854005	EUR	Participaciones preferentes Caja Duero 2009, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja	25-mar-09	Imposición a plazo Fijo	5	2,0%
ES0115372007	EUR	Participaciones preferentes serie C, Caja España Sociedad de Participaciones	11-nov-04	Imposición a plazo Fijo	5	1,5%
ES0115474001	EUR	Participaciones preferentes serie I, Caja España de Inversiones, CAMP	19-may-09	Imposición a plazo Fijo	5	2,0%